

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR EN LINEA ECULINEA S.A. CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las once horas en la oficina de la compañía, ubicadas en la avenida Miguel Alcivar 307 y Nahim Isaias Bloque B, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ECUADOR EN LINEA ECULINEA S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- 1) Sr. Roberto Federico Ayala Murrieta, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
- 2) Sr. Edgar Huerta Lucas propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden aceptar y constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías.

Preside la sesión el señor Edgar Huerta Lucas, en calidad de Presidente de la Junta e interviene como Secretario el Gerente General de la compañía señor Roberto Fedérico Ayala Murrieta.

Acto seguido y una vez comprobado el quórum de instalación, toma la palabra el Presidente de la Junta quien declara legalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Universal de Accionistas; y, pide que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día, esto es: **PUNTO UNICO.-** Conocer, resolver y aprobar el balance general de la compañía, los informe del comisario y Gerente General del año dos mil diecinueve

El Presidente de la Junta una vez que el secretario da cumplimiento a lo ordenado por el, solicita a los accionistas presentes su pronunciamiento sobre el punto materia de la presente Junta, quienes luego de deliberar deciden aprobar dar su aprobación del Balance General de la compañía y los informes del comisario y gerente del año dos mil diecinueve.

No habiendo más asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esa acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las doce horas. Firman para constancia del presente acto las accionistas, Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifica. F) Edgar Huerta Lucas , Accionista y Presidente de la Junta f) Federico Ayala Murrieta, Accionista y Secretario de la Junta .

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS GENERALES DE LA COMPANIA, A LA CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 10 DE MARZO DEL 2020


FEDERICO AYALA MURRIETA
Gerente General
Secretario Ad-Hoc de la Junta